



## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

Amurrio, Álava, a 19 de junio de 2026.

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 226 del texto refundido de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, TUBOS REUNIDOS, S.A. (en adelante, “Tubos Reunidos” o la “Sociedad”) mediante el presente escrito pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

### INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La Sociedad comunica que en la tarde de ayer le fue notificado Auto de la Sección Civil del Tribunal de Instancia de Vitoria-Gasteiz. Plaza nº 7 (procedimiento concursal 296/2026) de fecha 17 de junio que **DECLARA EL CONCURSO VOLUNTARIO** de Tubos Reunidos S.A., el cual había sido instado por la propia Sociedad el pasado 4 de mayo, tal y como fue comunicado al mercado.

Dicho Auto ha abierto la fase común del Concurso, con llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la declaración de concurso en el Boletín Oficial del Estado.

Tubos Reunidos S.A. Domicilio social – Barrio Sagarribai s/n, Amurrio (Araba/Alava). Inscrita en el Registro Mercantil de Álava, al tomo 881, folio 151, hoja VI-6.719. C.I.F. A48011555. Página web: [www.tubosreunidosgroup.com](http://www.tubosreunidosgroup.com).

Cuida del medio ambiente.  
Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.



Conforme a lo dispuesto en el artículo 106.1 del TRLC, la Sociedad conserva las facultades de administración y disposición sobre la masa activa, sometido en su ejercicio a la intervención de la administración concursal, que podrá autorizar o denegar la autorización según tenga por conveniente.

Asimismo, la Sociedad comunica que, habiendo recibido el Tribunal la terna de candidatos a Administradores Concursales propuesta por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en ejercicio de sus labores de supervisión, la jueza **ha nombrado en su Auto como Administrador Concursal a la mercantil PKF-ATTEST CONCURSAL S.L.P.**, que fue designada en los concursos de acreedores de las filiales y que reuniendo los requisitos legales cuenta con experiencia y recursos personales y materiales adecuados para asumir el cargo, y sede o delegación en la provincia de Álava.

Asimismo, la Sociedad informa de que el pasado 15 de junio se ha dictado Auto en los procedimientos concursales de sus sociedades filiales, por el que, teniendo por comunicadas las reglas propuestas por la administración concursal para regir el proceso de ofertas para la potencial adquisición de la unidad productiva mixta o de las sociedades incluidas en el perímetro de la operación de venta. Este paso tiene por objeto fijar las bases y condiciones que regirán el proceso competitivo que la Administración Concursal prevé iniciar de manera inminente, y dichas reglas serán publicadas en el Registro Público Concursal.

El proceso de venta va a ser llevado a cabo con criterios de transparencia y publicidad, competitividad e igualdad de oportunidades.

Tubos Reunidos S.A.

Inés Núñez de la Parte

Secretaria del Consejo de Administración

Tubos Reunidos S.A. Domicilio social – Barrio Sagarribai s/n, Amurrio (Araba/Alava). Inscrita en el Registro Mercantil de Álava, al tomo 881, folio 151, hoja VI-6.719. C.I.F. A48011555. Página web: [www.tubosreunidosgroup.com](http://www.tubosreunidosgroup.com).

Cuida del medio ambiente.  
Imprime en blanco y negro y solo si es necesario.

